

EL CENSOR.

Año III,

Guayaquil Jueves 3 de Diciembre de 1891

Núm 588

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa,”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expide toda clase de Pólizas, permitidos y aprobados por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase pues sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. bérnima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su medio se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000,000
SOBRANTE	” 23.250,000
SEGUROS VIENTES	” 731.000,000

EL REPRESENTANTE GENERAL, J. D. BARRERA & C.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL

Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fábrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS.
Industria N. 15, 154, 158. y 160

AVISO

Agradados con los honores de Proveedores de la Real casa y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos Partagas, hemos debido introducir una innovación, en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Por tanto, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

J. C. Stgg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizado para interrepresentación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de

L. C. STAGG.

La Villa de Cahors.
ESPECIALIDADES EN

Vinos,
Conservas,
Salzas y Encurtidos
Burdos de todas clases.
Jerez
Oporto
Y en fin toda clase de vinos y licores

PEDRO TALLET.

Sucesor de Hipólito Cassan.

Calle de "Pichincha", intersección con la del "Nueve de Octubre".

Norverto Osa & Co.

Acaban de recibir un espléndido surtido de tablas de PITCH--PINE, de primera calidad, que venden á precios sin competencia. No hay en plaza quien pueda ofrecerlas en mejores condiciones bajo todos aspectos.

Guayaquil, Nbre. 7 de 1891.

Hojalatería y Lamparería
DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECID EN 1786

Calle de Luque 2ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 58,—hoy N.º 42 y 44
TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880, con la medalla y diploma de 2ª clase y "Centenario de Olmedo" En 1883 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el "Concurso Industrial" de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Finas imitación sistema americano, para baño

Y ADÉMÁS

Lamparas
Faros
Quinques
Linternas
Tubos y Boquilla

Y cuánto que necesitarse para el servicio doméstico.
La modestidad precios está al alcance de todos.

El Censor.

Guayaquil, Diciembre 3 de 1891.

EL DIABLO PREDICADOR.

Tias de la Cruz el Diabolo, reza un adagio español; y al pasar la vista por el artefacto de fondo de uno de los dinteos de la fachada, se nos clavó en la mente el refrán castellano. Es ese editorial un acabado curso de moral política, predicado por el... señor Redactor del "Diario de Avisos".

Doploro como una Magdalea el que la Provincia de Manabí no haya entendiado a compartir de las alegrías de la libertad y el que quedando sufriendo las amarguras de la esclavitud. Qué linda antitesis!

Por qué se ha hecho excepción, pregunta, de la infornada Manabí, víctima inocente de la más desoladora de las perturbaciones sociales de que ha sido teatro el Ecuador?—olvidadizo de que esa desoladora perturbación social fué el prólogo y el epílogo de la Dictadura, de la que, niño aún, fué Ministro el mismo señor Redactor que, porodiando al DIABLO PREDICADOR, se ha puesto a exhortar a hoy que se oponen, y que la provocó ayer que fué desgobernio.

Y el por qué de esa pregunta debe ser al fin de la Cruz; pero el ex Ministro desea estar al tanto y lanza la interpelación, a fuer de republicano.

Y avanzando en su interrogatorio, sigue preguntando como la curiosa esposa de Loth al abandonar Sodoma—¿por qué pagan los más, la culpa de los menos?—esperando tal vez a que se le conteste con un "justo"; para luego ponerle del lado de los castigados y jurar que todos son justos.

¿Cómo es posible, agrega, que los crimenes de éstos vivan de PRESTITO a los "OLIGARCAS" (imposible que hubiera de haberse dejado sin cabida a la muletilla) para suplantar el voto popular?

Las revoluciones frecuentes, grita con todo el convencimiento del Apóstol de las Gentes, desacerditan a los pueblos.

Las Facultades Extraordinarias en Manabí, continúa predicando con un fervor republicano que asusta, sólo sirven para que la OLIGARQUÍA las aproveche en beneficio de sus planes.

Y elevando después el timbre de su sonora palabra a la solemnidad de la revelación, dice con acento profético:

En Guayaquil seremos en las elecciones de Enero, más afortunados que los manabitas—Quizá más infelices, no obstante de que por acá no habrá facultades extraordinarias.

Y entónces?

Y para concluir, encarga hacer de esta perspectiva punto de meditación, y dice:

"Volvamos a meditar sobre esta funesta perspectiva, y hagamos TODO lo que de nosotros depende (sea legal ó ilegal) por alcanzar el triunfo definitivo de la República."

Bravo!

Así es como quisiéramos ver en todas las situaciones de su vida pública, a estos apóstoles del puritanismo democrático.

Mas, cabe preguntar, quien así nos alecciona con el precepto, ha edificado también al pueblo con el ejemplo?

Las sublimes frases del predicador se conforman con las acciones del tipo acabado de la autoridad republicana?

Este retón de Canton no ha llevado humildemente sus manos a la clámide de Cesar?

—Reparad en la risa mefistofélica con que acompaña sus frases y advertiréis los móviles y los intentos...

Ha olvidado el ilustrado Redactor este aforismo de moral:

"Procure ser, en lo posible, El que ha de corregir, incorregible"

Y olvidándolo se ha puesto a parodiar al Diabolo Predicador.

Documentos Oficiales.

(Conclusión.)

Acuerdo del H. Cuerpo Diplomático, celebrado el 26 de Setiembre de 1891, las 3 p. m. en la ciudad de Lima.—De conformidad con la invitación dirigida al H. Cuerpo Diplomático residente en esta Capital, por carteral de fecha 23 del corriente, se reunieron en la casa de la Delegación Apostólica los Excmos. señores Enviados Extraordinarios y ministros Plenipotenciarios: Monseñor Macchi, Decano; J. M. Braun, de Bol-

ivia; E. de Ojeda, de España; M. García Morúa, de la Argentina C. Vianna de Lima, del Brasil; y los HH. señores O. G. Zumbach, Ministro residente de Alemania; W. G. Chou, Jener, de Inglaterra; J. M. Lecca, de Italia; R. R. Neill, de los Estados Unidos de Norte América.—Monseñor Decano anunció que el Excmo. señor Imbert, Ministro Plenipotenciario de Francia, impedido de asistir, le había declarado de viva voz, que se adhería en todo a la deliberación y voto de la mayoría. —Resuelto el objeto de la reunión, es decir, lo que convenia hacer con motivo del sensible fallecimiento del señor General Salazar, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Perú, acontecido en Guayaquil a los 21 del mes en curso, y notificado oportunamente a los HH. RR. por el Ministro de Relaciones Exteriores, se acordó y unánimemente:—1.º Asistir a las horas fúnebres que por su infeliz deceso mandará celebrar el Supremo Gobierno, según la invitación del dicho señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero separadamente en traje de levita, ocupando cada cual su respectivo puesto.—2.º Dirigir una carta de condolencia a la señora leonada v. del finado, la que será escrita y firmada por el Excmo. señor Decano, en nombre de todo el Cuerpo Diplomático.—3.º Que durante las horas, todas las Legaciones levanten su pabellón a media asta.—Acordado todo esto, se levantó la sesión, y firmaron todos los señores Representantes que se hallaban en la reunión.—J. Macchi, J. M. Braun, E. de Ojeda, M. G. Alruca, O. G. Zumbach, W. G. Chou, J. M. Lecca, R. R. Neill.—Es copia fiel.—Lima, Octubre 30 de 1891.—El Secretario de Monseñor Decano.—Andrés Croci Landucci.—[un selo que dice].—Delegación Apostólica.—Perú.

Es copia, Julio H. Salazar.

BOCA.

Diciembre tiene 31 días: 6 de fiesta y 25 de trabajo.—Elsol en Capricornio el 21.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Luna nueva el, Luna creciente el, Luna llena el, Cuarto menguante el. Values: 8, 14, 22, 29.

CALENDARIO.

Mañana Vierre 3 2 de Diciembre.—(ayuno).—Santa Bárbara de Nicomedia, virgen y mártir (Patrona de los Artilleros).

TEMPERATURA.—Termómetro centígrado, a la sombra. A las 8 a. m. ... 25° A las 3 p. m. ... 30° Temperatura media ... 27½

BOICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio, las Boticas "Marina" situada en la calle del Malecón, y la "Americana" plaza de Bolívar.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana hará la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Independencia" N.º 15, veinte hacheros y otros tantos guardias de propiedad.

MATADERO.—47 reses han sido degolladas para el consumo público.

LA IRONÍA DE LA PIEDAD. El señor Dr. doctor del órgano más empuinado de la fusión, lamentando que la Provincia de Manabí no haya entrado a disfrutar de los beneficios del régimen normal, dice con la sensiblería de su gasto:

"Cuando una hermana nuestra no viene a compartir con nosotros de las alegrías de la libertad, el gozo no puede ser completo, porque una parte de nuestra propia vida queda sufriendo las amarguras de la esclavitud."

La ironía de la piedad!! Desearíamos preguntar a ese republicano señor Redactor; cuando una madre se ve privada no sólo de las alegrías de la libertad, sino de la libertad misma, por un hijo desnaturalizado ¿en qué cuáles partes de la vida del hijo quedan sufriendo las amarguras de la esclavitud?

Nos permitimos dirijirle esta pregunta, porque él mismo que así lamenta ahora la esclavitud de LA HERMANA, esclavizó, ayer no más, inhumanamente a su PROPIA MADRE. E menester ya ir arrancando oretas y dejando en descubiertos caracteres.

No es posible que los pretorianos y esyeses de ayer que dogmizaron la inconstitucionalidad de la patria, se presentan hoy ante un público que los odia, disfrazados con la clámide augusta del ministro de la de-

mocracia, y se echen a lloriquear por la esclavitud de LA HERMANA o en el mismo deseario que lanzaron sobre el cuerpo de LA MADRE arrojada por ellos bárbaramente en tierra, a N.º 1, que no impunemente se engaña a un pueblo.

SANTA BARBARA.—A la hora del alba anunciaron los Artilleros, a disparo de cañón, que hoy celebra la Iglesia la fiesta de su Santa Patrona.

Apeludo de disparar el cañón de improvisación acaudalada acaudalada, no dejó de ser una BARBARIDAD; pero se trató de la Santa Patrona, y la BARBARIDAD halló explicación satisfactoria.

Sabemos que la fiesta será suntuosa y felicitamos por ello a los denodados JEFES de ese distinguido cuerpo del ejército.

OTRA BARBARIDAD.—Algunos vigilantes se ocupaban esta mañana EN LINCHAR puercos vagantes a palo y chuzo.

La correría causó novedad y suponemos que la caza habrá sido abundante.

Será barbaridad y todo lo que se quiera; pero, francamente, no hay otro medio de extirparlos.

TELEGRAFOS.—La línea telegráfica del Balaz se haya expedida al servicio público. Para ponerla en este estado, ha sido necesario levantarla de nuevo. Las de Vinces y Pucubiyvi estarán expedidas después de ocho días y la de Manta hasta Bahía de Caraquez se halla igualmente en buen estado de servicio.

Todo esto se lo debemos a la maldita oligarquía, que antes, cuando hojaba la libertad veintemillana, la República caminaba más a prisa, no que emos decir a donde.

Muerta la oligarquía!

FRUTOS DEL FUSIONISMO.—José Vega, fusionista de pelo en tpecho, garrote en mano y puñal al cinto, faltó gravemente al señor Intendente de Policía; por lo cual ha sido condenado a noventa días de prisión.

JUDICATURA DE LETRAS.—Sabemos que el señor doctor Carlos Coello que desempeñaba uno de los juzgados de letras, ha renunciado al cargo. Ignoramos si le haya sido aceptado.

SIGUEN LAS FIRMAS.—De la Protesta con sabida no va quedando ya más que LA CABEZA y el rabo.

Después de que de las diligencias mandadas practicar por la Intendencia para esclarecer los hechos mentirosos de la "Protesta" va resultando que todos ellos aparecen falsos, tergiversados ó exagerados mediante mentiras de las declaraciones de los mismos que se decían damnificados; después de que muchos de los firmantes se han presentado a protestar en público del abuso que se ha hecho de su nombre; después de que una de las respetables sociedades patrióticas establecidas en esta capital ha declarado bajo las firmas de su Presidente y Secretario, que puede señalar por sus nombres y apellidos, firmando en ese documento:

- muchos criminales, muchos extranjeros, muchos niños de escuelas, muchos desconocido, muchos suplantados, muchos imgenarios, y muchos muertos y ausentes;

después de todo esto, decimos, continúan protestando los firmantes de él del abuso que se ha hecho de su nombre y aún el mismo JOSÉ ROMERO a quien se dió por muerto de bala de rifle, aparece desmintiendo las situaciones de la Protes respecto a él.

Qué queda pues, de esos documentos? El oprobrio para los que lo concibieron y lo urdieron, y de él mismo solo LA CABEZA y el rabo.

AL PÚBLICO.

En la Protesta que se eleva a S. E. el Presidente de la República, he visto con estrafalera el nombre de Manuel Defran; si no yo Español y mi hijo mejor de cual, hago la presente aclaración. Guayaquil, Diciembre 2 de 1891.

Manuel Defran. AE PUBLICO.

Algo repuest que ya de mi enfermedad, ero de mi delubarayer constar el hecho de que por una falta involuntaria y debido a mi mismo estado, manifesté a algunas personas en días pasados de que las heridas que tengo fueron inferidas por empleados de policía, lo que hice mal en aseverar, que yo fui acometido por hombres vestidos de paisanos y que no sé si serían empleados disfrazados ó no.

Hago esta aclaración para dejar las cosas en su puesto. Guayaquil, Noviembre 25 de 1891.

José Romero.

CANDIDATURA.—El Sr. D. Federico Guero ha remitido al Sr. Presidente de la Sociedad Nacional de Quito la segunda adhesión de la Provincia del Carohí a la candidatura del Sr. Dr. D. Luis Cordero.

Consta aquella de la segunda adhesión de Tulcan y las dos primeras de Huaca y el Angel, a través de respetables y numerosas firmas.

La escarada OLIGARQUÍA pesa ya como una montaña sobre la fusión, nada más que por que cuenta con las nueve-diezmás partes de los cantonales.

UN ATENIDINAL.—Dicen que éstos eran instruidos, nobles, jenerosos, desprendidos, valientes, comedidos, respetuosos y muy celosos de su independencia. Uno que se nos ha descolgado de la de por acá, es al revés de todos ellos: palabrero, bajo, mesquin, codicioso, cobarile, grosero, auidas y esclavo de sus pasiones. Por parecer instruido ha sido cogido en plagios flagrantes, y de puro odioso lo ha promovido pleito por deuda imaginaria al Señor D. Manuel Federico Muñoz, persona muy conocida por su honradez y consagración al trabajo, no sólo en el Ecuador sino también en las grandes capitales de Europa. Este mismo insulsa como un condenado a las notoriedades más conspicuas de su patria, como los Señores Flores, Caamaño, Cordero, Belló y otros. ¿Qué podemos pues esperar nosotros los pequeños de semejanse engendro?

Entreguémosle para que vaya a hacerlo compañía a Peraltá.

GLOBO AEROSTÁTICO.—El Gran Problema de la navegación aérea ha sido definitivamente resuelto por un hábil ingenista ateniense, de nombre Pipo Perraltá, hijo del que inventó la pólvora.

El aparato no construido en forma de un moricadillo y lo que tiene de más raro es que el material empleado de preferencia en la construcción ha sido la madera de PITCH-PIN, de aquella misma que los señores Norverto Osa & C. venden a precios sin competencia.

ELECCIONES.—El resultado general de las elecciones que acaban de pasar resuelve a priori el timo de la causa nacional. El éxito ha sido completo. Hélo aquí:

Table with 3 columns: PROVINCIAS, CANTONES, TRIUNFO. Lists provinces like Carchi, Pichincha, Tungurahua, León, Chimborazo, Bolívar, Guayas, Manabí, Esmeraldas, Los Ríos, El Oro, Loja, Cuenca, Imbabura and their respective cantons and triumphs.

Resulta pues que de los 48 cantones correspondientes a las 15 provincias en que está dividida la República,

(1) Damos a entender con esta palabra que en tales cantones, los partidos, en obsequio de la paz y el orden, entraron en arreglos y formaron listas con ciudadanos de uno y otro partido, como en Amato, que los nacionales aceptaron al doctor Juan B. Vela.

7 han botado por la fusión
8 se han unido, y combinado un lista mixta, y
9 están por la causa nacional.

48
Esto es decisivo.
Este documento ha sido formado por un caballero de mucha o'ousapencia, amigo nuestro, empleado en uno de los Ministerios, con vista de datos auténticos, y merece, por tanto, todo crédito.
Que dirá ahora el ponencio de la fusión?
—Gritará Oligarquia, Argolla, Continismo, Imposición Oficial!
Lo de los loros, cotorras, papagayos y toda la chuma gárrula y parlera.

INSUPRESIONES.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA.

Sin comentarios de ninguna naturaleza, publicamos á continuación las diligencias que la autoridad de Policía ha ordenado que se practiquen al esclarecimiento de los hechos ó acusaciones á que se ha concretado la "Protesta" que el partido poncista de esta ciudad ha elevado al Excmo. Sr. Presidente de la República, con fecha 13 del mes de Noviembre próximo pasado.

Con tal documentación, que registra diligencias que no han terminado aún, se podrá hacer cabal y justo concepto de los desatendidos acenios de quienes no esperan vencer, porque están vencidos en el campo del honor y del derecho, amparados por la ley.

Próximamente daremos á conocer la voz oficial referente á tales particulares, para que con ella se ponga el sello á la maledicencia y á la calumnia.

Hé aquí los documentos:

C O P I A .

4° CARGO.

En Guayaquil, á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, el suscrito Comisario en atribución de las facultades que la ley le concede y por cuanto de una hoja suelta titulada "Protesta" dirigida á S. E. el señor Presidente de la República, son motivo de las elecciones para Concejeros Municipales de este Cantón, que tuvieron lugar á principios del mes en curso, tiene conocimiento que han sido heridos varios ciudadanos, como consta de la misma protesta, ordena que éstos comparezcan en este local de Policía para que sean reconocidas sus heridas y contusiones, por los primeros facultativos que fueren encontrados, quienes procederán al desempeño de su cargo previa aceptación y juramento. Ordénase al mismo tiempo que comparezcan los señores Ramón Ibañez y Pedro P. Lavayen para esclarecer el punto á que se refiere en la supradicha protesta de que han sido revelados secretamente de que iba á ser asesinado don Micoen Escala y Manuel T. Haro (hijo). Presente los señores facultativos doctores Antonio Falconi y Pablo Franco, aceptaron el cargo previo el juramento de ley y ofrecieron desempeñar y fiel y legalmente, firmando con el suscrito Comisario.—J. G. Florenci.—A. F.—P. F.

Caso 5°

Reconocimiento de Engracia y Lavayen. En seguida reunidos el suscrito Comisario, los señores facultativos doctores Antonio Falconi, Pablo Franco y Ricardo Flores, médico oculista que ha asistido á Jorge Engracia, á efecto de practicar el reconocimiento de éste, el señor doctor Flores juramentado en legal forma aceptó el cargo, y todos bajo el juramento que tienen rendido previo el examen respectivo dijeron: que el expresado Engracia tiene una atrofia en el ojo izquierdo debida á una irido-corioiditis traumática por causa directa con rufura de la córnea y de la esclerótica que por consiguiente avilvida la visión en dicho ojo. El ojo derecho no presenta alteración ninguna. En seguida reunidos el suscrito Comisario, los señores facultativos doctores Antonio Falconi y Pablo Franco se procedió al reconocimiento de las contusiones que dice á sufrido don Pedro P. Lavayen; y los señores facultativos previo el examen respectivo dijeron: que no observan ni vestigio de las aludidas contusiones; habiendo notado sólo en el brazo derecho una pequeña mancha que podía calificarse como una feldio.—Se afirmaron y ratificaron. Juramento en legal forma el ofrecido. José Engracia, expuso: que el nuevo de los corrientes á las tres de la tarde que se encontraba en la calle Nueva de Octubre, en donde dos paisanos pasaban y uno de ellos le dio un garrotazo sobre el ojo derecho de cuyo golpe quedó enagenado y por lo mismo no pudo dar razón quien le dio el segundo garrotazo sobre el ojo izquierdo, recordando solamente que así mismo un paisano le dió con la punta de una caña china en la ceja de esto

ojo, y en seguida se vió ya custodiado por empleados de Policía á quienes suplicó capturaran á sus agresores.

Caso 7°.

En seguida se juramentó en legal forma al señor Pedro P. Lavayen y dijo: que á las tres y media de la tarde del nueve de los corrientes se encontraba junto á la mesa electoral de la parroquia de Ayacacho presenciando el estruendo, á cuyo tiempo se sucedió una ríña de palos entre la gente del partido, por lo que el declarante en junta de Táctico Fernando y Miquea Núñez salieron corriendo evitando la trifulca, sin embargo se lo cual seis ó ocho individuos entre los cuales concetó á un N. Suárez ó Autiche le cayeron á palos y en seguida ordenó esto mismo que lo aprehendiera el que habla y los empleados de Policía le condujeron al local de este nombre, donde fué puesto en libertad, no habiendo sido castigado de ninguna manera. Se afirmó. Se suspendió el acto, para continuar cuando comparezcan los demás heridos y contusos, firmando el suscrito Comisario, los declarantes con los señores facultativos reconocedores.—J. G. F.—Por José Engracia, F. Maldonado.—P. P. Lavayen.—A. Falconi.—Doctor Flores.—P. Franco.

DR. VANEGAS. 2° CARGO.

En Guayaquil, á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos noventa y uno, el suscrito Comisario continuó el acto, á cuyo efecto compareció el señor doctor José Antonio Vanegas presidente del Club "Alacuch" á efecto de poner en claro el hecho á que se refiere la misma protesta respecto al ataque que los socios del Club Progreista, según se dice han hecho al Club "Ayacuch"; juramentado en legal forma el doctor Vanegas dijo: que no reconociendo ningún trámite establecido por la ley para recibir de claraciones, sino previo el juramento, como por ejemplo en las contravenciones, en los sumarios, no acaba de comprender á que tiene de esta declaración si como instrutiva, indagatoria ó de testigo. Por consiguiente, protestó, expresando de que sólo que por medios coercitivos que se ejecuten en el compareciente, podrá entonces exponer la verdad en las preguntas que formule el señor Comisario Florenci. En este estado el señor Comisario mandó suspender este acto para continuar cuando conenga firmando la parte con el juez que certifica. El señor doctor Vanegas, expresó: que sentía demasiado de que á pesar de ser público y notorio que el Club, que, sin merecerlo presidía el exponente, fué atacado en la noche del Domingo, por más de sesenta ó setenta hombres á mano armada con el objeto de disolver el Club, que ha ya puesto en claro averiguado. En este estado el doctor Vanegas prestó el juramento de estilo, bajo el cual ofreció decir verdad todo lo que supiere y fuere preguntado, y requerido que fué para que relata los acontecimientos, dijo: que en días anteriores, y en una de las sesiones de su Club, le pusieron en conocimiento de que los señores Guillermo Franco y Francisco Lecaro habían repartido revólveres y puñales entre los socios del Club Corderista, para á fuerza de bala, puñal y garrote se impidieran las elecciones de Concejeros y Presidente de la República y muy especialmente para atacar á los socios del Club Progreista particularmente pusieron en conocimiento del declarante, exigiéndole que previniera de un modo natural y moral semejantes atentados; que el día Domingo ocho del mes en curso, entre los de las nueve ó nueve y media de la noche, y cuando el Club que preside el exponente estuvo en sesión, fué atacado por unos sesenta ó setenta hombres armados de puñal y garrote; que gracias al número de los socios del Club concurrentes y á la resolución de morir indefensos para dejar un testimonio de ilustración y libertad á los pueblos civilizados, no consiguieron los atacantes más que herir á dos ó tres de los del Club poncista, particularmente por el que habla; que los atacantes supo que eran una parte de los bombos de la Rocafuerte y otra de la Bolívar y el resto del Club Corderista; antes del ataque el señor Aníbal La Mota y no se acuerda otros del Club el exponente le anunció el que el Club Corderista con otros individuos leaban el propósito de disolver el Club Poncista, y que así no pasaba, de asesinar á los miembros de éste; que el declarante viéndose en la imposibilidad de resistir por haber estado con sus miembros del Club sin armas, prendió que La Mota con algunos observar los pasos de los agresores, para que apenas se retirara se entraran en el Club se ochoraron, que las puñales y garrotos se usaron. A fin de que la algarazca pudieran encontrar defensa en los vecinos del Astillero y para que el bandajado pusiera fuego á la casa y prender en medio de las llamas, para hacer ver al mundo entero de la inepta Guayaquil sabía asegurar con su sangre el principio de las ciencias antiguas y modernas la libertad del sufragio y la de asociación con el fin lícito con que el interpelado y á sus socios se reunieron, y por cuya razón la Policía y demás autoridades no han podido disolver el Club, apenas se corrió frente al Club, que se hundiera el que declara presidiendo, el Ayudante de

Policía don Nicolás Alarcón inquiriendo la burla; que entonces los varios del Club Poncista que preside el declarante, pusieron en conocimiento los hechos narrados, expresando que sin antecedente alguno ó intencionalmente habían sido atacados hallándose indefensos como le consta al público y muy especialmente á los vecinos del Astillero, pero ese funcionario, cosa increíble; dijo que Club Poncista había bien en estarse reuniendo y teniendo sus sesiones así como para estar viendo el deber, por lo que el embargo faltó á su deber, por no haberse congado, á la Policía á los agresores como reos de delitos infragantes; que cuando el domingo citado se retiraba el declarante del Club á su casa habitación y evitado dar encuentro con los agresores, se encontró con los Guillermo y Alejandro Sierra, quienes le pusieron la escolta que hace de guarnición en el Hospital ó guardia de éste. Alejandro Sierra había entrado dispersada en guerrilla hacia el frente del Club "Alacuch", en circunstancias de casar de disparar y hacer fuego contra éste y que á las reflexiones que le hizo, don Alejandro Sierra con la frase que es lo que van hacer? se abstuvo aquella de hacer fuego; que al siguiente día le hizo saber el citado La Mota y otros que no recuerda, que los bombos habían sido armados y enviados para el ataque al Club de "Alacuch" por los señores B. Orellana y M. Flores; que la persona ó personas que lo dijeron que Franco y Lecaro habían repartido las armas no recuerda; pero que es del dominio público; que tampoco puede dar razón de los nombres de los bombos y más agresores, pero que La Mota N. Macías y un cambito le dijeron al declarante que ellos conocían.—Florencia—Vanegas.

MAULME CASO 5°

En seguida hizo comparecer el señor Mario Maulme quien previó el juramento de ley dijo: que á las cuatro de la tarde del nueve de los corrientes y que el declarante se encontraba en la puerta de su establecimiento de joyería, Malecón, pasaba un pelotón de gente y uno de los cuales que se hallaba ebrio, le dijo que gritara viva Cordero, amenazándolo con un palo, lo que le repelió que no era ciudadano ecuatoriano para mezclarse en asuntos de política del país; después de lo cual se marchó.—Florencia.—Maulme.

ROJERO SUAREZ CASO 7°

Previo juramento dijo: que en una de las noches correspondientes á los días de elecciones de Concejeros Municipales, fué atacado por unos individuos (paisanos) en el puente de la calle de la Caridad que le dieron unos garrotazos y palazos, que de éstos conoce solo de vista á uno de ellos pues ignora sus nombres. Presente en este acto los facultativos señores doctores Pablo Franco y Antonio Falconi, bajo el juramento que tienen ofrecido examinarlo de una manera prolija al referido Suárez y dijeron: que no encuentran ningún vestigio ni de heridas ni de contusiones en la persona del citado Suárez.—Florencia.—Rojero Suárez.—Falconi.—Franco.

RAMÓN IBAÑEZ CASO 8°.

En el mismo día compareció el señor Ramón Ibañez, quien juramentado en legal forma, fué interrogado por la revelación á que se refiere la hoja suelta titulada "Protesta," á fin de que exponga qué persona ó personas le han dicho se iba asesinar á los señores J. M. Escala y M. T. Haro hijo, y expuso: que cuando le ha dicho nada antes ni después de los días de las elecciones, agregando que cuando supo tal aviso tuvo la mejor intención de ir á la prensa donde ha salido tal invención á manifestar lo contrario por no ser cierto aquello; y que por sus ocupaciones y ya por que Francisco H. Arambulo le dijo que dejara eso no insistió en ir á la imprenta de donde ha salido la hoja aludida. Que lo dicho es la verdad en lo que se afirma y ratifica. Florencia.—Ramón Ibañez.

DR. ARELLANO CASO 4°.

En seguida el señor Dr. J. L. Arellano mandó comparecer al señor Dr. J. L. Arellano y en estado presente fué juramentado en legal forma y dijo: que el día nueve de los corrientes, por poco más ó menos, estando asociado en el balcón de su casa en compañía del señor Francisco García Avilés, viendo que pelotón de gente del ejército armado de ríngones y también de la Policía que perseguían al pueblo por la calle de Luque el que corría desparavido y pasando de la calle de la Caridad, á pocos momentos se oyó una descarga cerrada, que después supo que era en la casa nueva del señor Carmignani; que los carpinteros que allí se hallaban trabajando, cuando apareció un pelotón de la primera tropa armada, al principio de la primera cuadra de la calle de la Caridad, en donde vive el declarante; en este instante

el señor F. G. Avilés, dijo al que declara "quitase que están apuntando" y el declarante contestó con desprecio no sea flojo. Inmediatamente sintió una herida en el pecho que le atravesó el saquito, la camisa y camiseta, y salió á la sala donde estaba el citado señor García Avilés, y los señores José Martínez y Julio Fernández á quien enseñó la herida é inmediatamente me fue pañó de alcohol y acudí al señor doctor Lascano quien me ha asistido. El que puede declarar: también sobre el hecho de haber visto al soldado apuntando con dirección al lugar donde me hallaba es el señor José Antonio Mercedes quien estaba á su vez al lado del señor Intendente General de Policía; el doctor Lascano jurga que al proyectil viene de derecho había caído muerto en el instante; pero como fué oblicuamente no le causó mayor estrago. Una vez que esto no es sino una información sugerida no explica otras circunstancias siendo hoy el décimo novena día que recibí la herida, expresando no saber el nombre del soldado que le hirió. Inmediatamente el señor Comisario juramentado en legal forma á los facultativos señores doctores Pablo Franco, José Antonio Chiriboga y Alejo Lascano, los señores primeros designados por esta autoridad al reconocimiento de la herida del Dr. Arellano, al mismo tiempo designado para éste como médico que le ha asistido y previo el examen respectivo dijeron: que encuentran en la región (torácica) del lado derecho á los traveses de dedo por encima de la tetilla del lado correspondiente una insignificante cicatriz que ha interesado parte del dermis y que mide menos de medio centímetro de extensión que parece ser el resultado de una herida contusa. Que es cuanto pueden decir en obsequio de la verdad y del juramento que tienen rendido. Con lo cual el señor Juez mandó suspender el acto para continuar cuando conenga. En este mismo acto el señor doctor Lascano dijo: que el día nueve del presente mes como á eso de las seis de la tarde más ó menos se presentó el señor doctor J. I. Arellano, en su casa habitación situada en la calle de Rocafuerte N° 205, y le pidió le recetase porque estaba herido, y le hizo el diagnóstico examinado encontró del lado derecho en la parte anterior del tórax á sus traveses de dedo sobre la tetilla derecha una herida poco más ó menos de un centímetro de extensión, tanto en el sentido vertical como horizontal pero que no interzaba más allá del dermis en profundidad y la que parecía haber sido hecha con un objeto contundente; pues al rededor de dicha herida había una equimosis. Que examinados los vestidos que llevaba puesto el doctor Arellano, vestidos que asegura útiles fueron los mismos que tenía cuando fué herido, el que suscitó encontró que los expresados vestidos estaban perforados en una dirección oblicua de dentro á fuera y de izquierda á derecha; que por la mancha que existía en la pechera de la camisa á nivel del punto perforado se podía presumir que la herida ha sido ocasionada por un proyectil de arma de fuego. Que dicha herida estaba cicatrizada á los doce días aun que existen aún vestigios de la contusión. Es todo lo que puede informar en obsequio de la verdad; firmando con la parte los médicos y el suscrito comisario.—En este estado el doctor Arellano dijo que los vestigios que pueden declarar sobre las manchas de plomo en la pechera de la camisa son los señores doctor José M. Corbio, Francisco Lascano B. doctor Cesar Carrera y otros que citará á su tiempo.—Florencia.—Arellano.—Lascano.—Franco.—Chiriboga.

TÁCTICO NUÑEZ CASO 7°.

Anto continuó el señor Comisario hizo comparecer al señor Táctico Núñez con el objeto de hacer practicar el reconocimiento de las contusiones ó heridas que haya recibido, por los mismos facultativos señores doctores Franco y Chiriboga, quienes bajo el juramento que tienen prestado procederán á un examen prolijo, y dijeron que sólo en el dedo pulgar de la mano derecha existe una cicatriz que parece depende de una herida que na interesado la piel; esta herida mide un centímetro de extensión dirigiendo el palpigo del dedo. Además una equimosis en la parte media del lado interno de la pierna izquierda ocupando una extensión de ocho á diez centímetros, dependiendo de contusiones; en el resto del cuerpo no se encuentra nada notable. Es cuanto pueden informar en obsequio de la verdad. En seguida y después de juramentado el señor Núñez dijo: que el día nueve del mes en curso á las tres de la tarde más ó menos, el declarante se encontraba junto al puesto dirigiendo el palpigo del dedo. Además una equimosis en la parte media de la mano derecha que á poca distancia había una ríña de un pelotón de gente, de donde se desprendieron varios gritando ¡maten á los Núñez, y efectivamente N. Méndez se le presentó y en seguida le cargó con un palo, por lo que el declarante se defendió en retirada también con un palo, pero en seguida le cayeron N. Méndez y seis ó siete individuos más, cuyos nombres no sabe, quienes también le

